

Quito, 22 de Febrero 2016

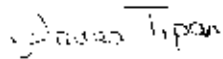
Señores:
Socios HACKER INTERNATIONAL
Presente.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente me es grato, exponer ante ustedes, el informe de comisario revisor por el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de Diciembre del 2015, de acuerdo a la ley de compañías No 92, I.43,014 y los estatutos sociales de la compañía.

La compañía carece de movimientos económicos y solo se espera el cierre por parte de la Superintendencia de Compañías.

Atentamente,


Andrea Titán